



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 13 MAR 2023

Res. H N° 0173/23

Expte. N° 4117/2023

VISTO:

La necesidad de contar con dos Becas de Formación para realizar tareas vinculadas a la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos, en el ámbito de la administración pública;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09 y modificatorias;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de las becas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir dos (2) Becas de Formación, para colaborar en el área de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, realizando tareas de asistencia en la mencionada dependencia.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- b) Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Salta.
- c) Buena disposición para atención al público.
- d) Redacción propia.
- e) Capacidad de mantener absoluta reserva de la documentación existente.
- f) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en la Dependencia solicitante.
- g) Tener experiencia en tareas administrativas (no excluyente).
- h) Demostrar competencia para producir e interpretar, de manera oral o escrita, textos administrativos.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **0173/23**

Expte. N°

- i) Demostrar conocimientos informáticos: Excel, Word, manejo de Internet para la búsqueda de información y comunicación.
- j) Tener capacidad para el trabajo grupal, y para la comunicación con miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR las funciones que los becarios deberán llevar a cabo, según el siguiente detalle:

- a) Colaborar en preparación de documentación necesaria para anticipos de fondos de gastos autorizados.
- b) Controlar rendiciones de cuentas de los distintos gastos de la Facultad y sus agentes de acuerdo las normativas vigentes.
- c) Realizar registros en el sistema informático vigente.
- d) Redacción de notas, citaciones, providencias e informes.
- e) Intervenir bajo supervisión, en retenciones impositivas a proveedores y demás personas físicas y/o jurídicas.
- f) Confección de Misiones Oficiales y/o Resoluciones que avalen las comisiones de servicio por parte del personal docente o administrativo.
- g) Emisión de cheques.
- h) Archivo de documentación respectiva del área.
- i) Atención al público, en consultas entrega de cheques, recepción de rendiciones de cuentas y otros.
- j) Asistir en los tramites que le sean encomendado por su tutor o Jefe a cargo y ejecutar toda otra tarea administrativa inherente al Área Administrativa Contable.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que los becarios se desempeñarán desde el día de toma de posesión de Beca de Formación y por el termino de (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrán un estipendio mensual de acuerdo a lo previsto en la Res. CS 219/21 y modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del 15/03/23 hasta 21/03/23.

Inscripción: 22, 23 y 27 de marzo de 2023, en Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Los postulantes deben presentar:

- Nota tipo donde consignara sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum vitae actualizado.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: 6 de abril de 2023 a horas 10:00 en la Aula FH 3 de la Facultad de Humanidades.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **0173/23**

Expte. N°

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

Fabian NIEVA

Juan TORO

Lourdes LOPEZ QUIROGA

SUPLENTES:

Irene LOPEZ

Jorge ENCINAS

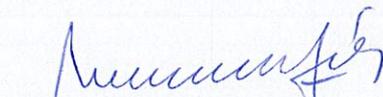
Alfredo ZERPA

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que actuara como tutora de los Becarios de Formación, la Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad y conjuntamente con el Cr. Fabian Nieva.

ARTÍCULO 8°.-HAGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Facultad de Ciencias Económicas, CEUCE, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.


Sr. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa